



## PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN DE ANDALUCÍA.

Con carácter informativo se describen brevemente las características principales de este programa, para una información más completa se pueden poner en contacto con los trabajadores municipales o consultar del Decreto Ley 8/2014.

### REQUISITOS:

- Ser demandante de empleo.
- Que todos los miembros de la unidad familiar hayan estado empadronados como residentes en Andalucía, en el mismo domicilio durante el último año. Y en el momento de solicitarlo empadronados en Antequera.
- Los ingresos netos totales de toda la unidad familiar no superarán para el primer semestre del año las siguientes cantidades:

- o TOTAL INGRESOS MÁXIMOS DEL 1 DE ENERO A 30 DE JUNIO DE 2014.

#### UNIDAD FAMILIAR

1 PERSONA	3195.06 €.
2 PERSONAS	4153.58 €.
3 PERSONAS	4792.59 €.
4 Ó MÁS PERSONAS	5431.60 €.

- La unidad familiar debe estar en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo.
- El solicitante no haya trabajado más de 90 días en el último año.

**CARACTERÍSTICAS:** Contratos de un mes de duración.

**PLAZO:** del 8 de julio al 7 de agosto de 2014 (ambos incluidos).

### SOLICITUDES:

- Oficina de Atención al Ciudadano.
- Área de Familia, Asuntos Sociales y Salud.

### LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

- Registro General de Ayuntamiento de Antequera.